



Escritura Maravides.

SELLO MARAVIDES, VEINTE
MARAVIDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
TRES.

Circunstancias no pude menor de Representar
a la Ciudad a fin de si tenia abien el considerarme
algun estipendio; pero se quedó en el estado de no ha
verse dado solución alguna, con lo que me conformé
dejandolo igualmente al silencio: Despues
Señor han. hido continuando las Dependencias,
ya juntos con el Cosito de felicidad de no haberse des-
onaciado alguno; de cayendo Señor ^{Ymo} en los autos
que se han seguido en el Cons. de Guerra con el
Señor Infante Duque de Parma. Y Ultima-
mente el de nuevos Diezmos con el Cabildo de la
Santa Iglesia de Murcia, que igualmente se
ha conseguido el fecho exscripto; en lo que he traba-
jado inmensamente como es notorio, sin perdo-
nar los malos temporales, ni otros Accidentes;
Yaunque Señor ^{Ymo} con bastante rubor, y
Sentimiento mio tomo la Pluma para hacer es-
ta Omil de y Reverente Representación, pue

